

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2021/3867** *Adjudicación del aprovechamiento, mediante procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, por un periodo de cuatro años de los pastos del Monte Público Dehesa de Las Yeguas, para ganadería ovina extensiva.*

#### **Edicto**

En el expediente que se viene tramitando en el Ayuntamiento de Vilches, con el núm. 1842/2021, se ha dispuesto, por resolución de fecha 9 de agosto de 2021, la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulados en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación del aprovechamiento, mediante procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para el aprovechamiento por un periodo de cuatro años de los pastos del Monte Público Dehesa de Las Yeguas, para ganadería ovina extensiva, dividiéndose el contrato en lotes coincidentes con las fincas que abarca el monte.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se dispone un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para la presentación de ofertas. Durante este período se podrán examinar los mismos en el Ayuntamiento de Vilches, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y en el Perfil del Contratante de la sede electrónica de Vilches <https://vilches.sedelectronica.es> y presentar las propuestas electrónicas para la licitación que se estimen convenientes.

Vilches, 9 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.